



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 661 CHOQUE -ILAVE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Choque, 14 de junio del 2024.

**OFICIO N°22-2024- DREP-DUGEL-DIEP.N°70661.CH.**

**SEÑORA** : Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
**DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO**  
**PRESENTE. –**

**DE LA** : Prof. Marleni Maritza Escobar Castro  
Directora (e) de la IEP N° 70661-Choque

**ASUNTO** : Eleva INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR en la IEP N° 70661 de Choque – 2024.

**REFERENCIA** : OFICIO MULTIPLE N° 0101 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

Es grato dirigirme a su digna Dirección con la finalidad de hacer alcance del informe sobre el servicio alimentario escolar QALI WARMA de la Institución Educativa Primaria N.º 70661 de Choque, jurisdicción de la UGEL El Collao, en cumplimiento a las normas administrativas, el mismo que adjunto al presente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente,

  
  
  
Prof. Marleni Maritza Escobar Castro  
DIRECTORA (e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 661 CHOQUE -ILAVE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 02- 2024- DREP- UGELEC- IEP. 70661 CHOQUE**

PARA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la UGEL El Collao - Ilave

DE : Prof. Marleni Marfiza Escobar Castro  
Directora (e) de la IEP. N. 70661-Choque

ASUNTO : INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR en la IEP N° 70661 de Choque – 2024.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0101 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

FECHA : Choque 14 de junio del 2024

---

Es grato dirigirme a usted, con el fin de comunicarle sobre el servicio alimentario escolar QALI WARMA EN LA IE. N° 70661 de Choque, y es como sigue:

PRIMERO: De acuerdo a la normativa vigente que rige la atención del programa QALI WARMA. La comunidad educativa de la IEP N° 70661 DE CHOQUE conformo su Comité de Alimentación Escolar el año pasado 2023, el cual en conocimiento de sus funciones cumple con sus responsabilidades.

SEGUNDO: La directora conjuntamente con su docente y padres de familia, está debidamente organizado para recepcionar, preparar y distribuir los alimentos del programa, mediante un acta que se elevó en reunión con padres de familia.

TERCERO: El servicio alimentario, se brinda de forma diaria, de lunes a viernes, tal como se estipulan en la norma vigente, la preparación de alimentos está a cargo de las madres de familia de acuerdo a la nómina de matrícula.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



  
Prof. Marleni Marfiza Escobar Castro  
DIRECTORA (e)